
 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---

29 NOV 2022

PROYECTO DE ORDENANZA N.º

630/22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE CREA PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN, CONCIENTIZACIÓN HANTAVIRUS.

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Ley Provincial R N°3057. Hantavirus. Creación de la Comisión Mixta de Apoyo a la Investigación en Hantavirus -COMIHAN-.



Resolución 1812/2011 Ministerio de Salud. Créase el Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 261-CM-1993: Ratifica Convenio para el Desarrollo de actividades en el área de Salud Ambiental.

Ordenanza 1851-CM-2008: Establece procedimiento y garantías libre acceso a la información pública, principios de igualdad publicidad celeridad informalidad accesibilidad y gratuidad. Sujetos obligados. Silencio. Denegación. Modifica Ordenanza 21-I-78. Abroga Ordenanza 1527-CM-05

Ordenanza 1714-CM-2007: Establece funciones de los Guardabosques Municipales, bajo la dependencia del Poder Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Medio Ambiente.

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---



Ordenanza 3291-CM-2021: Reconocimiento Montañismo actividad fomento desarrollo cultural y socio recreativo. Senderismo, trekking, ascenso, escalada, ciclismo de montaña y carreras de montaña. Sendas y sitios deportivos de uso histórico. Registro Municipal de Sitios de Práctica de Montañismo. Comité Técnico para el acceso a las actividades.

Atlas Federal de Legislación Sanitaria de la República Argentina  
<http://www.legislaud.gov.ar/atlas/categorias/suh.html>

[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14911:hantavirus&Itemid=40721&lang=es#gsc.tab=0](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14911:hantavirus&Itemid=40721&lang=es#gsc.tab=0)

<http://www.uresaandina.com.ar/wp-content/uploads/2016/08/Normas-operativas-para-la-prevenci%C3%B3n-de-Hantavirus-Prov.-de-R%C3%ADo-Negro.pdf>



<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000000065cnt-2016-guia-medica-hantavirus.pdf>

DECRETO 56/2019 PODER EJECUTIVO PROVINCIA DEL CHUBUT. Declárase el Estado de Emergencia Sanitaria en Todo el Territorio de la Provincia.

Vigilancia y control de Hantaviriosis por virus Hanta Andes Sur: Recomendaciones ante casos y manejo de contactos. Dirección Nacional de Epidemiología y Análisis de la Situación de Salud. Argentina, 2019.

## FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo establecido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el documento titulado "Hantavirus", publicado en la página oficial ([www3.paho.org](http://www3.paho.org)), de fecha 11 de enero de 2019, se define el hantavirus (HV) del siguiente modo: enfermedad zoonótica emergente transmitida por roedores, incluidos ratones y ratas.

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---

Los síntomas por los cuales se identifica la enfermedad son: dolor de cabeza, mareos, fiebre, mialgia y afecciones gastrointestinales, que incluyen náuseas, vómitos, dolores abdominales y diarrea, seguidas de dificultad respiratoria e hipotensión.

Su nombre proviene del río Hantaan, en el sur de Corea, cerca del cual se aisló originalmente en 1978 el miembro prototípico, el virus Hantaan.

La forma clínica más común en la región es el Síndrome Cardiopulmonar Por Hantavirus (SCPH), estos síntomas pueden desarrollarse hasta 42 días después de la exposición, y en algunos casos hasta 56 días, lo que dificulta la identificación de la fuente exacta de la infección.

Los casos de infección por hantavirus en humanos generalmente ocurren en áreas rurales (bosques, campos, granjas) donde se pueden encontrar roedores que albergan el virus, pero también es posible la transmisión en áreas urbanas.



Este virus se adquiere por inhalación de excrementos de roedores (orina y heces) y saliva.

Sin embargo, es preciso destacar que solamente algunos tipos de ratones y ratas pueden transmitir el hantavirus que a su vez puede ocasionar el SCPH.

Es fundamental saber que no hay tratamiento específico para la enfermedad del Hantavirus, que tiene una alta tasa de mortalidad, por ese motivo es que el presente proyecto tiene como objetivo principal concientizar sobre la necesidad de prevenir su contagio.

Es importante definir que la identificación temprana y la atención médica oportuna mejoran el resultado clínico.



 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---

De lo dicho hasta aquí, teniendo en cuenta que los hantavirus son un grupo de virus que se encuentran en ciertas especies de roedores y que solo algunos de estos pueden causar una enfermedad grave llamada síndrome pulmonar por hantavirus (SCPH), debemos informar a la población sobre cómo podemos prevenirlo.

La aparición de SCPH se puede prevenir reduciendo el contacto de las personas con roedores, en combinación con prácticas higiénicas del medio que impidan a los roedores colonizar la vivienda, lugares de recreo y trabajo.

Entre las recomendaciones se incluyen: disminuir los sitios en que anidan los roedores y sus fuentes de alimento dentro y fuera de la vivienda, eliminar los roedores en el interior de la vivienda y medidas para impedir que ingresen a la vivienda, precauciones cuando se limpian zonas contaminadas por roedores, medidas profilácticas para las personas que tienen exposición ocupacional a roedores salvajes, precauciones para campistas y excursionistas.



Se aplica a lo previamente expuesto:

- Realizar campañas de control de roedores para reducir la población de los mismos.
- Sellar los orificios que existan en la vivienda y disminuir las posibilidades de que los roedores hagan su madriguera en un radio de 30 metros alrededor de la vivienda.
- Eliminar los elementos que puedan atraer a los roedores cerca de las casas.
- Usar medios de protección durante las tareas agrícolas y de limpieza.

En torno a la distribución de los roedores en el continente, detalla la OPS que se han identificado aproximadamente 40 variantes, cada una asociada a un reservorio específico.

Del relevamiento de casos al 31 de diciembre de 2016, nuestro país se encuentra en el tercer lugar de mayor cantidad de casos registrados, con un número de 1350 víctimas fatales, en segundo término se ubica Brasil, registrando un total de 2032 víctimas (hasta



 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---

septiembre de 2017), liderando el relevamiento se encuentra Sudamérica con 5243 casos registrados.



En la región de Chubut, específicamente en Epuyén, el Brote de Hantavirus ocurrido en el año 2019, en virtud del cual se ha declarado la emergencia sanitaria en toda la provincia del Chubut, mediante Decreto 56/2019, marca un antes y un después en cuanto a la información de la transmisión del virus Hanta entre personas.

A partir de este entonces, la Dirección Nacional de Epidemiología y Análisis de la Situación de Salud (DNEASS) emitió una serie de recomendaciones en torno a la “Vigilancia y Control de Hantavirus por virus Hanta Andes Sur: recomendaciones ante casos y manejo de contactos”.

Este documento es importante porque brinda las pautas para considerar un caso sospechoso de Hantavirus, una vez identificada la actividad de riesgo, consistente en aquellas acciones que se realicen en ambientes con potencial presencia de roedores como limpieza de galpones y lugares que hayan permanecido cerrados, actividades de desmalezamiento, tareas agropecuarias, acampar o transitar en zonas no habilitadas, además de vivir o haber viajado dentro de las 6 semanas previas al inicio de los síntomas a zonas endémicas para virus Andes Sur (zona de cordillera y precordillera de las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut) o haber tenido contacto estrecho con un caso confirmado de hantaviriosis por virus Hanta Andes Sur.

Asimismo establece la conducta a seguir ante un caso confirmado y las recomendaciones para los convivientes o contactos estrechos de un caso confirmado, definiendo contacto a “toda persona asintomática conviviente de un caso confirmado o que mantuvo contacto estrecho con un caso confirmado desde 2 días antes del inicio de la fiebre y hasta dos días posteriores de la aparición de la misma sin barbijo de alta eficiencia”. A su turno, establece contacto estrecho a la “cercanía a menos de 1 metro de distancia durante 30 minutos o más en un ambiente cerrado (incluye compartir utensilios de cocina: vasos, tazas, mates, etc)”.



 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---

A partir de estas definiciones, entonces se recomienda, entre otras medidas preventivas:

- Que el tiempo de aislamiento respiratorio sea de 45 días, considerando el período máximo de incubación.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Distanciamiento entre convivientes dentro de la vivienda.
- Evitar el contacto sexual durante el período de aislamiento respiratorio y utilizar preservativo en las relaciones sexuales luego de finalizado el mismo y por tres meses posteriores.
- Limpieza de la vivienda con agua con lavandina (dilución 1/10).
- Ventilación diaria de la vivienda.

Con el incremento de las precipitaciones, se favorece el crecimiento de la quila (Chusquea quila), principal alimento del ratón colilargo. Esto favorece también las condiciones de anidamiento y reproducción del roedor.



Los casos que se registran se dan con mayor frecuencia en los meses de verano, dado que en los meses cálidos hay más ratones que transmiten la enfermedad por el incremento de alimento disponible y el turismo senderismo, refugios, acampes, viajes de estudio, paseos de colegios.

Es por ello que se refuerza la red asistencial y las campañas de prevención.

Uno de los avances que hemos tenido en el sistema de Salud en nuestra ciudad, es la capacidad de diagnóstico temprano en el Hospital de San Carlos de Bariloche.

De acuerdo a lo expuesto, habiendo efectuado relevamientos en cuanto a la accesibilidad de la información antedicha se considera necesario entonces unificar el canal y el tipo de información para difundir con el mayor alcance la prevención a toda la población, entendiendo que el programa tendrá como objetivo la creación de una mesa interjurisdiccional de trabajo donde los diversos actores sociales podrán socializar e



 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---

intercambiar sus aportes desde cada área a los fines de concientizar, informar y prevenir el contagio del Hantavirus.

Asimismo, advertidos de que actualmente se crean diversas formas de presentar la información, ya sea a través de Podcast, banners, plantillas, incluso emojis, es necesario adaptar el contenido de los derechos al lenguaje en que la sociedad dedica su atención.

Este programa contribuirá a que la población adquiera información relevante y significativa sobre el cuidado y necesidad de prevención del contagio de Hantavirus.

AUTORES: Concejales Claudia Torres, Carlos Sanchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

**CARLOS SANCHEZ**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche  
Calle 12 de Octubre 1200  
San Carlos de Bariloche, Chubut  
Argentina

Presidencia Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

Firmado digitalmente por  
TABOADA Norma Beatriz  
Fecha: 2022.11.28 12:52:01 -03'00'

Concejo Municipal S.C. de Bariloche  
Bloque "San Carlos de Bariloche"

Firmado digitalmente por  
TABOADA Norma Beatriz  
Fecha: 2022.11.28 12:52:01 -03'00'

TORRES  
Claudia Beatriz



Firmado digitalmente por  
TORRES Claudia Beatriz  
Fecha: 2022.11.28 11:55:07 -03'00'

COLABORADORES: Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental Zona Andina (URESA). Hospital Zonal Bariloche. Asesoras Mariana Paula Hernandez, Julieta Rocha.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE



ORDENANZA

 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	---

<p>Art. 1°)</p>	<p>Objetivo. Se crea el Programa de Prevención Anual del contagio del HantaVirus.</p>
<p>Art. 2°)</p>	<p>Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la Secretaría de Fiscalización, o la que a futuro la reemplace.</p>
<p>Art. 3°)</p>	<p>Difusión y concientización anual durante los periodos invernal y estival. Anualmente, el Departamento Ejecutivo deberá convocar a una mesa de trabajo interjurisdiccional a los fines de programar el contenido de una campaña invernal/estival virtual en materia de prevención del Hantavirus, información, medidas de cuidado, y protocolo de actuación en caso de sospecha de un posible caso de hanta virus en la comuna. La mesa de trabajo estará integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental Zona Andina (URESAs),</li> <li>b) Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi,</li> <li>c) Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF),</li> <li>d) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA),</li> <li>e) Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA),</li> <li>f) Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo,</li> <li>g) Instituto de Biodiversidad y Medio Ambiente (INIBIOMA, UNCo-CONICET),</li> <li>h) Subsecretaría de Protección Civil,</li> <li>i) Dirección General de Sanidad Animal.</li> </ul>





 <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	JSRN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	------	---

Art. 4°)	Programa Educación. La mesa de trabajo deberá programar el contenido de los talleres a realizar en las escuelas públicas y privadas de nuestra ciudad. Asimismo deberán disponer de un Banco de Recursos accesible a la población para su consulta, al cual se acceda desde un link visible en la página web del Municipio.
Art. 5°)	Cartelería obligatoria y difusión masiva de la campaña virtual. Se deberá colocar cartelería obligatoria actualizada en escuelas, zonas de acampe públicos y privados del ejido municipal, juntas vecinales, espacios públicos, caminos y senderos municipales, en forma coordinada con Parques Nacionales, la que deberá ser reglamentada e implementada por la autoridad de aplicación.
Art. 6°)	Convenios. Se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos e instituciones competentes en la materia, tendientes al cumplimiento de la presente.
Art. 7°)	Partida presupuestaria. Los gastos que se devengan de la aplicación de la presente se imputan a la partida 1.10.01.21.0013.149 Administración Veterinaria y Zoonosis, o la que a futuro la reemplace.
Art. 8°)	Vigencia. La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.
Art. 9°)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.